



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de marzo de dos mil ocho en la YEGUADA DE LA CARTUJA, cuyo titular es "EXPASA Agricultura y Ganadería SA", de CIF [REDACTED] que se encuentra en la [REDACTED], en Jerez de la Frontera (C.P. - [REDACTED]), en Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que se encuentra declarada al Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde la fecha 19/05/1997.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director de la instalación, y por D. [REDACTED] operador de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

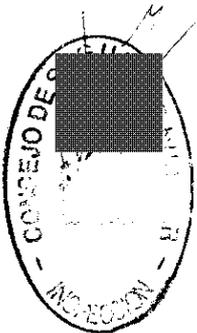
Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo portátil, de la marca y modelo [REDACTED] y nº de serie 29853. El equipo tenía adherida una etiqueta de marcado CE. El equipo estaba marcado con un trébol. _____



- Disponían de delantales y otros protectores plomados en número suficiente. _____
- Según se manifestó, el operador se coloca siempre el delantal plomado. El equipo dispone de un cable extensible de más de dos metros. _____
- Disponían de posicionadores de diversos tipos para las patas de los caballos y para la colocación de las placas radiográficas. _____
- Disponen de tecnología digital CR. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

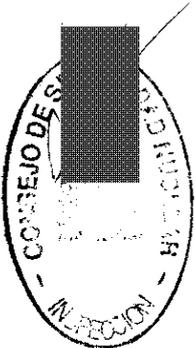
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con 58 kv y 0'12 mAs, se midió un máximo de 2 μ Sv/h en la ubicación del operador (a pie de tubo y con el monitor bajo el delantal plomado). _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director, D. _____ dispone de Acreditación del CSN para dicha función y es a la vez operador del equipo. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los 3 personas consideradas trabajadores expuestos mediante dosimetría personal, siendo los valores de los registros dosimétricos de 0'00 mSv/5 años en 2008. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifestaron, realizan unas _____ radiografías/año. _____
- Disponían de un Diario de Operación sellado por la UTPR _____
- Disponían del informe de resultados de un control de calidad efectuado por la UTPR _____ en fecha 18/12/2007. en él no se reseñan anomalías.
- Disponían de un contrato de cesión del equipo de rayos X que fue inicialmente declarado a favor de otra instalación (la RX/SE-1530).

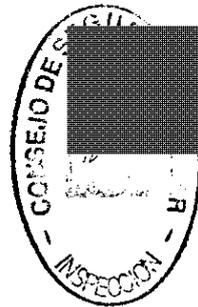




DESVIACIONES

- No consta que se haya realizado la Declaración de las modificaciones habidas: al alta del equipo actual y la baja del equipo anterior, que ha sido cedido, incumplándose por tanto el artículo 10º del Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- No han enviado al CSN el Informe Anual relativo a 2006 ni 2007, incumplándose por tanto la Especificación 2ª del Anexo I del Real Decreto 1891/1991. _____

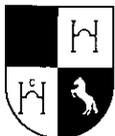
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de marzo de dos mil ocho.



Conforme con el acta, y con las manifestaciones alegadas en el expediente adjunto.

[Redacted signature area] 2008

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "EXPASA" (Jerez de la Frontera) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



YEGUADA
DE LA CARTUJA
HIERRO DEL BOCADO

EXPASA
AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

D. [REDACTED]
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11
28040 - MADRID

Jerez, 14 de Abril de 2008
Referencia: CSN/AIN/01/RX/CA-1380/2008

Estimado Sr.:

Con relación al acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/CA-1380/2008, de fecha 13/03/2008 en el apartado de **TRÁMITE**, quisiéramos manifestar lo siguiente:

1.- D. [REDACTED] no es operador de la instalación objeto de inspección, sino "Operario" de la empresa titular de la explotación.

2.- Se adjunta fotocopia del registro de entrada en la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, para su traslado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa del informe para la modificación por sustitución de equipos en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico para dar de alta un nuevo equipo adquirido en el año 2006 por la Yeguada de la Cartuja - Hierro del Bocado para su instalación, sita en [REDACTED] - El [REDACTED] de Jerez de la Frontera (Cádiz).

3.- Se adjunta fotocopia del Registro del Consejo de Seguridad Nuclear, en el que aparece la memoria correspondiente al año 2007 a nombre de Expasa Agricultura y Ganadería, S.A. (empresa titular de la Yeguada de la Cartuja - Hierro del Bocado).

Atentamente,

EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9691

Fecha: 17-04-2008 13:33

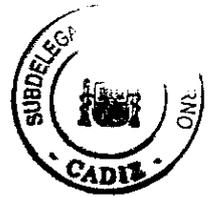


Fdo.: [REDACTED]
Director Técnico de la
Yeguada de la Cartuja - Hierro del Bocado

D. [REDACTED] en representación del **Expasa Agricultura y Ganadería**
S.A. sita en [REDACTED] de Jerez de la Frontera (Cádiz).



11 ABR. 2008



11 ABR. 2008

EXPONE: Que poseyendo una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico
(IR/CA 1380)

SOLICITA: Realizar la declaración de Modificación por sustitución en el Registro de equipos e instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico del equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de acuerdo con el R.D. 1891/91 de 30 de diciembre (B.O.E. del 30/01/92), para cuyo fin se adjunta la documentación pertinente.



Jerez de la Frontera, 11 de Abril de 2.008.

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y
EMPRESA DE CÁDIZ